



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64731

02/10/2021

158768

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

La Dirección Local del Instituto Social de la Marina (ISM), en Corcubión, actualmente tiene una dotación compuesta por: un puesto de Informador/a Gestor como personal administrativo; un puesto de Médico de Sanidad Marítima y un puesto M2 Enfermería. De esta dotación, los dos puestos de Sanidad Marítima se encuentran actualmente ocupados, siendo el puesto de Informador/a Gestor el único vacante actualmente.

El citado puesto de Informador/a Gestor ha estado ocupado por un funcionario hasta el pasado 15 de septiembre, y actualmente se encuentra vacante debido a que el funcionario titular del puesto, ejerciendo su libre derecho a participar en los sistemas normales de provisión y movilidad que garantiza la Administración, ha obtenido otro puesto en otra localidad distinta por un concurso de traslados.

Se informa que, a día de hoy, no hay ninguna propuesta ni decisión de proceder al cierre definitivo de dicha oficina, ni a la eliminación del citado puesto de Informador/a Gestor, más allá de meros estudios internos de reorganización y mejora de efectividad entre oficinas. Por tanto, no hay ninguna merma ni en la dotación de medios personales ni de medios materiales en la oficina de Corcubión, ni del propio presupuesto de la oficina.

De cara a la futura cobertura del citado puesto, se informa que la intención es incluirlo en los futuros procedimientos de cobertura de puestos de la Seguridad Social, encontrándose su convocatoria actualmente en negociaciones, pero con la intención de convocarse a corto plazo. La cobertura de este puesto depende, por tanto, no ya de la intención de cubrirlo por parte de la Administración que actualmente es clara, sino de la propia atracción que pueda generar este puesto entre el personal funcionario de la



Seguridad Social a la hora de solicitarlo en futuras convocatorias de concursos de traslados.

No obstante, hay que señalar que la mayoría de las actividades administrativas gestionadas en los centros del ISM se pueden realizar de forma telemática, evitando desplazamientos a los correspondientes centros con la comodidad que esto supone para el ciudadano. Asimismo, también se atiende de forma telefónica las consultas que sean necesarias. En el caso de querer realizar una gestión presencial, la Seguridad Social posee una oficina integrada (INSS más TGSS), en la misma localidad, donde transitoriamente y hasta que el puesto vuelva a estar ocupado, se puede presentar documentación con las mismas garantías.

Por último, cabe señalar que esta misma información ha sido trasladada a las Cofradías de pescadores de Muxía y a la Cofradía “Virxe de Carme” por parte de la Directora Provincial del Instituto en A Coruña, a través de escritos fechados el 30 de septiembre de 2021.

Madrid, 03 de noviembre de 2021

